



Acta de la reunión del Consejo Académico del Máster Plasma, Láser y Tecnologías de Superficie del día 05/11/2020. Usando la plataforma BlackBoard Collaborate, dentro del Moodle de la UCO, siendo las 12:00 horas del día 05 de Noviembre de 2020 se reúnen los miembros del Consejo Académico del Máster Plasma, Láser y Tecnologías de Superficie para tratar los puntos del orden del día.

Asistentes:

Agustín Rodríguez González-Elipe (ICMS-CSIC).

María del Carmen García Martínez (UCO).

José Cotrino Bautista (ICMS-US).

Rafael Casquel del Campo (UPM).

Jesús María González (ICMM-CSIC).

Asuntos tratados:

**1) Aprobación del acta de la anterior Comisión (1 de Octubre de 2020).**

Se aprueba el acta de la anterior comisión sin modificaciones.

**2) Aprobación para su defensa de los Trabajos fin de Master presentados**

Un total de tres alumnos, matriculados en la UCO, han presentado su Trabajo fin de Máster para su defensa en la segunda convocatoria del curso 2019/2020. Los tres trabajos presentaban modificaciones en su título, derivadas de la actual pandemia, ya que en la mayoría de casos no se pudo completar el trabajo experimental planeado al principio del TFM. Los alumnos y el título de los trabajos son:

- Antonio Ganfornina Andrades: "Simulación de campos electromagnéticos en intercaras. Plasmones, ondas de Bloch y radiación Cherenkov sintonizada".
- Shanti Bijani Chiquero: "Caracterización superficial de capas y multicapas porosas mediante espectrometría SNMS".
- Sol Fernández Muñoz. "Determinación de la función de distribución de pares en un difractor de monocristal".

Se aprueban los cambios de título, así como los trabajos para su defensa en la presente convocatoria. El plazo para la defensa es hasta el 20 de noviembre de 2020. Como tribunal, se acuerda su aprobación y actualización posterior. Finalmente la composición del tribunal es:

Presidente: Francisco Javier Palomares Simón (ICMM- CSIC).

Vocal: Alberto Palmero Acebedo (ICMS- CSIC).

Secretario: Juan Ramón Sánchez Valencia. (ICMS-CSIC).

Suplentes:

María Fe Laguna Heras (UPM).

Cristina Rojas Ruíz (ICMS-CSIC).



**3) Formato de prácticas de laboratorio para el presente curso.**

Dada la situación actual de pandemia, y como ya se trató en reuniones anteriores, las prácticas van a ser en formato virtual, de manera que los profesores expondrán una serie de actividades experimentales con el apoyo de material audiovisual, y los alumnos tendrán que completar una serie de tareas.

Lo que se plantea en esta reunión es la posibilidad de, ya que no va a haber presencialidad, las prácticas se puedan dividir en dos bloques, uno al final del primer cuatrimestre, y otro al final del segundo cuatrimestre. Los miembros de la comisión acuerdan que tiene sentido hacerlo así, ya que hay prácticas suficientes del primer bloque para completar una semana de prácticas (también del segundo bloque, para el segundo cuatrimestre). Las prácticas tendrán lugar, por tanto, en horario de tarde, la semana del 22 al 26 de Febrero de 2021. Queda por determinar qué prácticas concretas se adelantan, y es algo que se discutirá en las próximas semanas. A la hora de elaborar el calendario del segundo cuatrimestre, se tendrá en cuenta que el inicio del mismo tendrá lugar a partir del 1 de Marzo.

Por otro lado, hasta ahora las prácticas daban derecho a defender el trabajo fin de máster, pero su evaluación no era tenida en cuenta dentro de las asignaturas. Además, los profesores de prácticas no aparecían en las guías docentes de las asignaturas. En las encuestas del curso anterior, varios alumnos mencionaban que era un poco confuso tener tareas de las prácticas, que los profesores evaluaban, y que no se viera reflejado en la calificación. Los miembros de la comisión acuerdan que las prácticas se evalúen. Agustín propone asociar las prácticas a las asignaturas, de manera que todas ellas tengan prácticas de laboratorio. El resto de miembros está de acuerdo, esto implicará también que los profesores de prácticas aparezcan en las guías de las asignaturas. Durante este curso la evaluación no estará todavía asociada, pero si que lo estará a partir del curso que viene.

**4) Conclusiones de las encuestas del año anterior. Formato de encuestas para el curso siguiente.**

Algunos comentarios de las encuestas del curso 2019/2020 reclamaban una coordinación mayor del profesorado en algunos casos, sobre todo cuando los profesores son de distintas instituciones, y también entre las propias asignaturas, ya que a veces se pueden repetir materias. Rafael y María proponen reforzar la figura del coordinador de asignatura, ya que es la persona que puede coordinar a todos los profesores de la misma, y desde el punto de vista organizativo, también es más práctico para la CAM comunicarse sólo con el coordinador, y que este se comunique con el resto de profesorado de su asignatura. El resto de miembros están de acuerdo, pese a constatar que en la mayoría de los casos esta coordinación ya se lleva a cabo de manera efectiva, como menciona José Cotrino. Rafael propone también definir las responsabilidades que tienen que llevar a cabo los coordinadores de asignatura, que serían:

- Completar y firmar las actas de asignatura, en ambas convocatorias.
- Acordar con el resto de profesores el método de evaluación, la distribución de materia y el calendario de clases. Se recomienda a su vez que tanto los criterios de evaluación como la distribución del calendario queden claros en la primera clase de la asignatura.
- Completar las guías docentes de las asignaturas.
- Hacer de interlocutor con la Comisión Académica, y comunicar las conclusiones importantes al resto de profesorado de la asignatura.



## Máster Interuniversitario en Plasma, Laser y Tecnologías de Superficie



De esta manera, en adelante la comisión se comunicará solamente con los coordinadores para asuntos como la elaboración del calendario, conclusiones de las comisiones académicas, plazos para completar actas, guías de asignatura, entre otros asuntos.

En cuanto a las encuestas para el curso que viene, según comento Juan Manuel en la anterior reunión, hay dos posibilidades, realizar una encuesta por profesor, y realizar una conjunta por asignatura. Pese a que se plantea que las encuestas por asignatura probablemente no sirvan para trámites como acreditaciones, o el novedoso procedimiento de sexenios de docencia, se aprueba usar una única asignatura por curso, usando el modelo de la UCO, dado el elevado número de profesores del máster, y la cantidad de encuestas que se generaría. Jesús propone además solicitar a los organismos evaluadores (ANECA, DEVA) que estas encuestas sean tenidas en cuenta, lo que debería ser formulado por la comisión de gestión de la calidad.

### **5) Calendario de fechas importantes del máster.**

Como item más importante en este apartado figura la realización de las guías docentes para el siguiente curso (2020/2021) y la actualización del profesorado. Esto es algo que se debe hacer siguiendo los plazos de las dos universidades (UCO y UPM) ya que las guías son comunes. El plazo siempre lo marcará la que requiera antes los trámites, en este caso la UCO. Para actualizar el profesorado, habrá que comunicarlo antes del 5 de Marzo de 2021, y para las guías docentes, María propone que nos pongamos en contacto con los coordinadores para ver si proponen cambios, alrededor de Abril, a partir de ahí Rafael y María introducirán las guías en sus respectivos sistemas de gestión académica.

### **6) Otros asuntos. Ruegos y preguntas.**

Rafael comenta que hay una alumna a la que le queda una asignatura y el TFM, y que tal vez solicite el procedimiento de cambio de convocatoria extraordinaria de Julio a Febrero de 2021, con lo que habría que preparar una convocatoria extraordinaria de la asignatura, en caso de que se apruebe la solicitud.

Día 05-11-2020

Sin más asuntos a tratar, se cierra la sesión.

Firmado: Rafael Casquel del Campo.